

Vista la memoria explicativa de la Dirección General de Salud Pública y sobre la base de la competencia recogida en el artículo 9.2.a) de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones,

RESUELVO:

PRIMERO: CONCEDER la subvención nominativa presupuestada en la Ley de Cantabria 10/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2023 a favor de la ASOCIACIÓN GRANDES AMIGOS (G83625509), por importe de 30.000 €, con los requisitos y condiciones que a continuación se detallan:

Objeto, condiciones y finalidad

La subvención concedida a ASOCIACIÓN GRANDES AMIGOS se corresponde con la línea de subvención 13 de la Dirección General de Salud Pública del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Sanidad y entidades dependientes para el período 2022- 2024, contribuyendo a la consecución de los siguientes objetivos:

- Reducir las consecuencias negativas a nivel psíquico y social de la soledad en personas mayores.
- Mejorar la cohesión de los barrios y la prevención de la soledad en las grandes ciudades, tanto de las personas mayores como de la población más joven.
- Evitar la imagen estereotipada del envejecimiento vinculada injustamente a la enfermedad, incapacidad, aburrimiento o declive.
- Facilitar el ocio intergeneracional en grupo.

La ASOCIACIÓN GRANDES AMIGOS se compromete al desarrollo de su programa “Personas mayores y soledad no deseada, prevención y abordaje en Cantabria”. El objetivo general es la prevención de la fragilidad y de los accidentes en personas mayores a través de los distintos programas, actividades y actuaciones propuestas. Las actuaciones, que están dirigidas a prevenir la fragilidad y evitar accidentes en personas mayores, disminuyen el sedentarismo y el aislamiento social en este rango de población vulnerable. Para ello se promueven actividades motrices y cognitivas que aumentan su nivel de bienestar, mejoran la inactividad y potencian y favorecen su autonomía, preferentemente de aquellas personas que estén en situación de aislamiento o tengan dificultades físicas o psíquicas, ofreciéndoles a su vez, apoyo afectivo a través de la acción de personas voluntarias cualificadas.

Como objetivos específicos se señalan los siguientes:

1. Ofrecer apoyo afectivo a las personas mayores que expresan sentimiento de soledad no deseada mediante el acompañamiento de una persona voluntaria una vez a la semana, tanto en domicilio como en residencias.
2. Fortalecer las redes vecinales y proporcionar espacios comunitarios de ampliación de redes de apoyo del entorno.
3. Favorecer la participación de estas personas mayores en actividades grupales adaptadas a sus necesidades y que les permitan salir de su aislamiento y ampliar su red social.
4. Promover el voluntariado de personas de todas las edades con personas mayores.

Para lograrlo se desarrollarán los siguientes programas:

1. Programa de Acompañamiento Afectivo: mediante la promoción de la participación ciudadana y el voluntariado, personas voluntarias apoyadas por la entidad realizan acompañamientos a domicilio o en residencias a personas mayores que se sienten solas. El acompañamiento afectivo evita el aislamiento e institucionalización de estas personas mayores y favorece el contacto con el exterior, aliviando los sentimientos de soledad, compatibilizándolo con el acompañamiento telefónico a raíz de la crisis acaecida por el SARS-COV-2.
2. Programa de Prevención Grandes Vecinos: Grandes Vecinos es una iniciativa puesta en marcha con el fin de recrear la solidaridad vecinal y poner en contacto a personas mayores con los vecinos/as del barrio para prevenir la soledad y mejorar su calidad de vida. Este proyecto, inspirado en las redes sociales y que se articula a través de una página web, es una forma innovadora de tejer redes sociales y de posicionar a las personas mayores en el corazón del barrio. En el caso concreto de Cantabria, el proyecto Grandes Vecinos procurará fortalecer las redes vecinales que ya existen en el ámbito rural, incorporando el carácter intergeneracional del que carecen habitualmente. Para ello se tratará de implicar a asociaciones vecinales, agrupaciones de mujeres, hogares de pensionistas, etc., poniendo en contacto entidades que ya cuentan con grupos de personas vecinas o cercanas con las personas mayores de su alrededor.
3. Programa de Socialización: los voluntarios/as organizados en equipos de acción por zonas, promueven su participación en encuentros de barrio donde reúnen a personas mayores y voluntarias para compartir charlas y un café o picoteo, para promover el contacto intergeneracional y ayuda a las personas mayores a sentirse integradas en la comunidad. Además, la entidad organiza regularmente salidas culturales, meriendas y excursiones con el fin de favorecer la ampliación de la red social de las personas mayores. Por ejemplo, en verano se organizan salidas de un día para que en los meses de calor las personas mayores puedan salir de su entorno habitual y disfrutar de unas experiencias diferentes al día a día. Igualmente, en algunas fechas señaladas del año como son la llegada de la primavera o la Navidad se organizan eventos festivos a los que asisten personas mayores, voluntarias y el equipo de la entidad.

El programa de socialización se presenta como un complemento para las acciones de acompañamiento afectivo y Grandes Vecinos, pues abre espacios de encuentro para todos ellos, permitiendo la socialización y la ampliación de la red social de los participantes.

4. Programa de Sensibilización: La sensibilización es uno de los pilares fundamentales de Grandes Amigos, pues se considera de gran importancia el dar a conocer al conjunto de la sociedad la situación de soledad no elegida en la que se encuentran cotidianamente cientos de miles de personas mayores. Asimismo, mediante la sensibilización se busca cambiar la imagen estereotipada del envejecimiento, una etapa de la vida que la sociedad vincula injustamente a enfermedad, incapacidad, aburrimiento o declive. Para conseguirlo, se realizan regularmente campañas de sensibilización, actos reivindicativos en la calle, redes sociales o reparto de material informativo.

Mediante estas campañas se lucha por romper con la imagen estereotipada del envejecimiento y contra prejuicios edadistas que vinculan a las personas mayores injustamente a la enfermedad, improductividad, incapacidad, aburrimiento o declive.

5. Programa de Gestión Integral del Voluntariado: con la finalidad de asegurar la calidad y fidelización de la labor voluntaria, la Asociación Grandes Amigos cuenta con un programa de gestión integral del voluntariado que, de forma transversal a todos los programas anteriores, los apoya y fortalece. Las personas voluntarias se organizan en Equipos de Acción Voluntaria para facilitar la participación en las actividades y garantizar la

sostenibilidad del proyecto. Se realiza una formación inicial en la que se trabajan temas generales como la soledad, la gestión emocional, el trabajo en equipo, etc., y cursos y talleres sobre temáticas más específicas.

Esta subvención es compatible con otras subvenciones y ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Ámbito geográfico y población susceptible

El ámbito geográfico de realización del programa es la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en particular en los ayuntamientos de Val de San Vicente, Saja Corona y Nansa.

La población usuaria susceptible de ser incluida en el programa son las personas mayores de 65 años que se encuentran en situación de aislamiento, fragilidad física y vulnerabilidad social:

- Personas mayores con limitaciones para salir al exterior de forma autónoma.
- Personas mayores en situación de carencia afectiva derivada de una red social reducida o familiares de primer grado que brindan apoyo asistencial o esporádico por sobresaturación, falta de tiempo, desestructuración familiar u otros motivos.
- Personas mayores con recursos económicos escasos.

Régimen jurídico

La presente subvención concedida a la ASOCIACIÓN GRANDES AMIGOS se rige por lo dispuesto en la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria; en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y demás disposiciones aplicables.

Actividades

La ASOCIACIÓN GRANDES AMIGOS para la realización del programa para la Prevención, Intervención y Reducción del Daño en Salud Pública (apoyo a las personas mayores en situación de aislamiento y/o soledad para mejorar su calidad de vida), con un presupuesto total de 53.095,30 €, llevará a cabo las siguientes actividades:

- Alianzas con agentes sociales: con la intención de dar a conocer el proyecto Grandes Amigos entre las personas mayores, se trabajará para establecer sinergias entre los distintos agentes sociales que están en contacto con las personas mayores: Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Ley de Dependencia, residencias, centros de salud, etc. También se informará del proyecto a otras asociaciones y redes territoriales en contacto con personas mayores.
- Valoración de personas mayores y enlaces con voluntarios: las personas mayores llegan al proyecto por diferentes vías: auto-candidatura, iniciativa de familiares, derivación de agentes locales, servicios sociales... A todas ellas se les hace una valoración consistente en una entrevista para determinar su grado de soledad y situación real (capacidades, autonomía, entorno, etc.). En esta entrevista también se conoce los gustos y personalidad de las personas mayores con la intención de presentarles voluntarios afines.
- Visitas de acompañamiento y seguimiento: realizadas las entrevistas y presentaciones de personas mayores y voluntarios, comienza la actividad principal de los programas. Para

asegurar el adecuado desarrollo de la relación mayor-voluntario, se realizarán llamadas de seguimiento a ambas partes. Estas llamadas permiten establecer un contacto más cercano y detectar y solucionar posibles incidencias, conocer aspectos de mejora, etc.

- Fortalecer las redes vecinales y proporcionar espacios de encuentro comunitario: en el desarrollo del programa Grandes Amigos en el ámbito rural de Cantabria se fomentarán las redes vecinales ya existentes en el municipio y se proporcionarán espacios de encuentro comunitarios entre estas redes vecinales, actores de la comunidad con otras entidades sociales, agrupaciones, centros educativos, etc. y los participantes del proyecto.
- Encuentros de barrio y actividades de socialización: promoviendo la participación de las personas mayores en actividades de ocio inclusivo, como opción eficaz de socialización y disminución de su situación de aislamiento, proporcionando oportunidades de relación.
- Sensibilización y difusión de los programas: todo el personal técnico vinculado al proyecto se encargará de difundir la labor de Grandes Amigos y de promocionar el voluntariado. Para ello se participará, entre otros espacios, en diversas jornadas de sensibilización en las que se pondrá de manifiesto la importancia del acompañamiento afectivo frente a las situaciones de soledad y los resultados tan positivos que genera en las personas mayores.
- Sesiones informativas y de selección del voluntariado: el primer contacto con la asociación comenzará con una sesión informativa en la que se explica la labor de la Asociación Grandes Amigos y cómo puede el voluntario involucrarse en los distintos programas. Posteriormente se realizará una entrevista personal para conocer los gustos e interés del voluntario, disponibilidad, horarios, etc. para tratar de asignarle un apersona mayor afín.
- Acogida, seguimiento y desvinculación del voluntariado: Tras la fase previa de contacto con la entidad, a las personas voluntarias se les asigna un Equipo de Acción Voluntaria en el que están en contacto con otras personas voluntarias con experiencia previa en el proyecto. Además, con la intención de conocer la evolución de la relación entre el voluntariado y las personas mayores, se realiza un seguimiento por parte de la entidad mediante llamadas telefónicas. En caso de darse alguna baja a lo largo del desarrollo del proyecto, se cuenta con un cuestionario de desvinculación para conocer los motivos.
- Formación del voluntariado: La entidad cuenta con un Plan de Formación del Voluntariado articulado mediante una oferta de cursos y talleres adaptados a las diferentes realidades y etapas de la vida del voluntariado. Además, desde Grandes Amigos se cumple estrictamente con la normativa del voluntariado (compromiso de colaboración voluntaria, carné de voluntario/a, etc.) y todo lo relacionado con protección de datos con el fin de asegurar la calidad de todos los procesos.

Se adjunta memoria explicativa del programa como anexo I.

Obligaciones

1. La ASOCIACIÓN GRANDES AMIGOS está obligada a realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención en la forma y plazos establecidos.
2. La ASOCIACIÓN GRANDES AMIGOS está obligada a justificar ante la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Cantabria, la realización de la actividad, así como el cumplimiento de las condiciones que se determinan en la concesión de la subvención y los gastos realizados del programa subvencionado mediante la cumplimentación de los anexos II al V. A tal efecto, pueden solicitarse cuantos documentos justificativos sean necesarios para



comprobar la aplicación de la subvención. El plazo de presentación de la cuenta justificativa finaliza el 31 de marzo de 2024 y la misma contendrá la siguiente documentación:

2.1. Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las actividades realizadas con la subvención y con indicación de los resultados obtenidos. Esta memoria se completará, en su caso, con el material gráfico editado para la realización del programa subvencionado.

2.2. Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá:

- a) Una relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. Asimismo, se indicarán las desviaciones acaecidas en relación al presupuesto inicial. Los gastos deberán haber sido realizados durante el ejercicio 2023, si bien el pago efectivo de los mismos podrá efectuarse hasta la finalización del periodo de justificación. A tal efecto, la entidad beneficiaria de la subvención deberá presentar por registro electrónico una base de datos Excel que será proporcionada por la Dirección General de Salud Pública.
- b) Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico mercantil o con eficacia administrativa incorporados a la relación a que hace referencia en el párrafo anterior y, en su caso, la documentación acreditativa del pago. Las facturas deberán ser presentadas a través de registro electrónico y solo será necesario presentar aquellas facturas cuyo gasto esté subvencionado, independientemente de que en la memoria económica se deba de hacer referencia a la totalidad de las facturas imputadas al proyecto.

Todos los gastos que se incluyan guardarán relación con el programa tanto en fechas como en contenidos.

Sólo serán válidas las facturas que cumplan los requisitos legales establecidos y que contengan al menos lo siguiente:

- Número de factura o de recibo.
 - Datos del expendedor (nombre, razón social, N.I.F. y domicilio).
 - Datos del pagador (nombre, razón social, N.I.F. y domicilio), que deberá ser, exclusivamente, la entidad subvencionada.
 - Descripción de las operaciones consignando todos los datos necesarios para la determinación de la base imponible del impuesto, correspondiente a aquellas y su importe, incluyendo el precio unitario, sin impuesto de dicha operación, así como cualquier descuento o rebaja que no esté incluido en dicho precio unitario y el tipo o tipos impositivos de I.V.A., en su caso, aplicados a las operaciones. En caso de que una operación esté exenta o no sujeta a I.V.A., se especificará el artículo de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, que así lo reconoce.
 - Lugar y fecha de emisión.
- c) Documento que justifique el pago de la factura y que deberá contener el nombre del beneficiario, los datos de la cuenta bancaria del concepto que se paga y el importe pagado.
 - d) En cuanto a los gastos de personal que hayan sido subvencionados, se deberá presentar un cuadro de nóminas que contenga el detalle de cada una de las partidas que comprenden las nóminas del personal por cada uno de los meses que comprenden el ejercicio subvencionado. Además, deberán de aportar tanto los Modelos 111 y 190 de IRPF, como los modelos TC1 y TC2 de la Seguridad Social



correspondientes a todo el ejercicio objeto de la subvención y los correspondientes pagos bancarios.

- e) Indicación, en su caso, de los criterios de reparto de los costes generales y/o indirectos incorporados en la relación a que se hace referencia en el apartado a).
 - f) Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.
 - g) En su caso carta de pago de reintegro en los supuestos de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.
3. No podrán incluirse en la cuenta justificativa gastos que no se refieran a actividades incluidas en el proyecto subvencionado y no se considerarán gastos subvencionables los pagos en efectivo.
 4. La ASOCIACIÓN GRANDES AMIGOS está obligada al sometimiento de las actuaciones de comprobación a efectuar por la entidad concedente y a las de control financiero que corresponden a la Intervención General y a las previstas en el Tribunal de Cuentas.
 5. La ASOCIACIÓN GRANDES AMIGOS deberá permitir y colaborar en las tareas de inspección y control que el Gobierno de Cantabria considere oportunas realizar.
 6. La ASOCIACIÓN GRANDES AMIGOS está obligada a comunicar la obtención de cualquier otra subvención o ayuda con la misma finalidad, de cualquier procedencia que pudiera obtener, así como las alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

El importe total de las subvenciones y ayudas que la ASOCIACIÓN GRANDES AMIGOS pudiera obtener para el desarrollo de estas actividades, en ningún caso, podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras procedentes de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, superen el coste de las intervenciones a desarrollar.

7. La ASOCIACIÓN GRANDES AMIGOS hará constar expresamente y de forma visible en cualquiera de los medios y materiales que utilicen para la difusión de las actividades subvencionadas, que las mismas se realizan con la financiación del Gobierno de Cantabria, incorporando de forma visible el logotipo con el escudo del Gobierno de Cantabria. Cualquier publicación que se realice con cargo a la subvención concedida, deberá ser previamente revisada por el Servicio de Salud Pública de la Dirección General de Salud Pública, a cuyo efecto, deberá ser remitida la correspondiente maqueta con la suficiente antelación para que se emita su conformidad.
8. El Gobierno de Cantabria, a través del Servicio de Salud Pública de la Dirección General de Salud Pública, de la Consejería de Sanidad, cooperará en la buena marcha del proyecto, mediante tareas de coordinación y apoyo técnico.
9. En cumplimiento con el artículo 39.6, en relación con el artículo 28.6, de la Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública de Cantabria, la entidad tiene la obligación de publicar las retribuciones anuales e indemnizaciones de los titulares de los órganos de administración o dirección, tales como presidente, secretario general, gerente, tesorero y director técnico. En caso de no disponer de página web propia, publicarán la información en las páginas web de las federaciones, organizaciones, asociaciones o agrupaciones, a las que pertenecen. En caso de que no dispongan de página web, deberá comunicarse esta circunstancia a la Dirección General de Salud Pública y remitir la información a publicar con el objeto de que se tramite su inclusión en el Portal de Transparencia de Cantabria.
10. La ASOCIACIÓN GRANDES AMIGOS cumplirá con el resto de las obligaciones recogidas en el artículo 13 de la Ley 10/2006 de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria.

SEGUNDO: AUTORIZAR Y DISPONER un gasto por importe de TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €) a favor de la ASOCIACIÓN GRANDES AMIGOS (G83625509), con cargo a la partida presupuestaria 10.03.313A.481.12 de la Ley de Cantabria 10/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2023.

El abono de la subvención se realizará, mediante pagos anticipados del 100% de la subvención concedida, sin necesidad de constituir garantías a favor del órgano concedente.

No podrá realizarse el pago de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, frente a la Seguridad Social, de sus obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o sea deudor por resolución de procedimiento de reintegro.

Cúmplase la anterior resolución y notifíquese en forma a: SECRETARÍA GENERAL DE SALUD, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, INTERVENCIÓN GENERAL E INTERESADO.

Santander, a la fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO DE SALUD

Fdo.: César Pascual Fernández



ANEXO I MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA

GRANDES AMIGOS

Descripción	Grandes Amigos es una ONG de voluntariado; independiente, apolítica y laica, que tiene como fin principal mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas mayores en situación de aislamiento y/o soledad a través de la acción de voluntarios/as cualificados. Figura ésta, la del voluntariado, que la entidad también busca fomentar y fortalecer. Grandes Amigos inició su actividad en el año 2003 en Madrid, inspirada en la organización francesa “les petits frères des Pauvres”, cuando un grupo de personas decidieron poner en marcha programas de acompañamiento afectivo a personas mayores en situación de soledad no deseada mediante la promoción del voluntariado.	
Misión, visión y valores	La misión de Grandes Amigos es prevenir y abordar la soledad de las personas mayores mediante la creación de vínculos de vecindad, apoyo mutuo y amistad, mientras que sensibiliza a la sociedad sobre la importancia de un envejecimiento digno. La visión de la entidad es aportar soluciones reales para contribuir a la construcción de una sociedad que cuide, incluya y trate en igualdad a todas las personas, con independencia de su edad. Así, desde Grandes Amigos buscamos que las personas mayores puedan envejecer con dignidad y disfrutando plenamente de relaciones afectivas basadas en la igualdad y el respeto mutuo. Los valores que guían la acción de Grandes Amigos son la dignidad, la solidaridad y la amistad. Guiándonos por éstos, creamos relaciones de amistad recíproca, de igual a igual, entre personas mayores y voluntarias.	
Recursos Humanos	Nº personas contratadas: 29	Nº voluntarios: 1.828
Beneficiarios	1.566 personas mayores atendidas en 2021	
Ámbito de actuación	Actualmente Grandes Amigos trabaja en 6 Comunidades Autónomas. Los municipios donde la entidad está presente son: • En la Comunidad de Madrid: Madrid capital, San Fernando de Henares, Móstoles y Torrejón de Ardoz. • En País Vasco: Donostia, Lasarte-Oria, Pasaia y Tolosa (Gipuzkoa). • En Galicia: Vigo (Pontevedra). • En Cantabria: Mancomunidades de Val de San Vicente, Saja Coronay Nansa. • En Extremadura: Navalmoral de la Mata (Cáceres). • En la Comunidad Valenciana: Alicante (Alicante).	
Auditorías	• Cuentas auditadas: Capital Auditors and Consultants S.L. (24/05/2021)	

Firma 1: 11/08/2023 - Cesar Pascual Fernandez

CONSEJERO-C. DE SALUD

CSV: A0600A1w3czSFqTLa-y0NHnsU/fDJLYdAU3n8j



	Principios de transparencia: organización acreditada por la Fundación Lealtad.
Coordinación con otras entidades	- La Fundación mantiene un contacto e intercambio regular con la organización francesa “Les petis frères des Pauvres”. - También, trabajamos de manera coordinada con diferentes agentes locales, además de coordinarnos con los servicios sociales y los centros de salud de las localidades donde actuamos, desde donde nos derivan las personas mayores en situación de soledad o aislamiento social. - Este espíritu de estrecha relación de cooperación con otros organismos se traduce en nuestra participación en distintas redes público-privadas (como la Red contra la Soledad de ámbito estatal o la Mesa por los derechos humanos de Helpage) y en las principales federaciones de personas mayores y voluntariado, como por ejemplo FEVOCAM en la Comunidad de Madrid o Sareginez, en Gipuzkoa.
Premios	- Premio Fundación Caser Dependencia y Sociedad 2020 en la categoría de comunicación por su campaña de sensibilización “familiashinchables”. - Premio de Talento Solidario de Fundación Botín 2019, como mejor ejemplo de Buenas Prácticas en la categoría de Innovación en ONG. - Premio Profesional AMADE 2017 (Asociación Española de Atención a la Dependencia) en la categoría de Comunicación, por la imagen positiva y empoderada de las personas mayores que transmitimos. - Premio Fundación Pilares 2016 por Grandes Vecinos, como mejor programa de intervención social basado en el modelo de atención centrada en la persona. - Premio al Voluntariado 2009, 2010, 2014 y 2017 por parte del Servicio Regional de Bienestar Social de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid. - Premio Estatal de Voluntariado 2011 del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

DIAGNÓSTICO SOCIAL

España es uno de los países de la Unión Europea con cifras más altas de personas mayores, donde las personas mayores de 65 años representan el 19,95% de la población (INE, 2021). Esta cifra ya supera la de los menores de edad, que suponen un 17,59% del total. Por género, de la población mayor en España, el 56,55% son mujeres y el 43,45% son hombres. Y, se estima que en 2060 uno de cada tres españoles tendrá más de 65 años (Proyecciones de población 2016-2066, INE).

Cantabria es la cuarta comunidad autónoma más envejecida de España, según el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2022). Además, mientras que en el conjunto del país las personas mayores (65 o más años) suponen el 19,97% de toda la población, en Cantabria alcanzan el 23,07% en concreto 135.065 habitantes, de los cuales 24.475 supera los 85 años. Cabe destacar un aumento de casi dos puntos porcentuales de personas mayores en Cantabria respecto a los datos de 2021, lo que constata el progresivo envejecimiento poblacional.

Firma 1: **11/08/2023 - Cesar Pascual Fernandez**

CONSEJERO-C. DE SALUD

CSV: A0600A1w3czSFqTLa-y0NHnsU/fDJLYdAU3n8j



Lo cierto es que una transformación demográfica de esta magnitud tiene profundas repercusiones en todos los aspectos de la vida de las personas y las comunidades y exige no solo prestarle atención, sino articular medidas para encarar este envejecimiento de la población.

Por otro lado, tenemos la **soledad no deseada**. Se entiende por soledad no deseada aquella que tiene lugar cuando la red de relaciones sociales de una persona es deficiente de alguna manera. Es el sentimiento o experiencia que surge en la medida que la red de relaciones sociales de una persona es menor o menos satisfactoria de lo que esa persona desearía (Peplau y Perlman, 1979). La soledad no deseada se propaga entre las personas mayores de 65 por cambios en factores sociodemográficos, relaciones sociales, eventos vitales, la pérdida y duelo, aspectos relacionados con la salud, factores de carácter económico o cultural, entre otros, que están muchas veces ligados a la edad.

Aunque vivir en soledad no significa necesariamente sentirse solo, sí es una variable a tener presente. Estudios como el publicado por Díez-Nicolás y Morenos (2015) ha encontrado que las personas que viven solas sienten con mayor frecuencia soledad que las personas que viven acompañadas, 65% y 42,8% respectivamente. En Cantabria, más de 28.600 personas mayores viven solas, siendo un 66% mujeres.

Si bien vivir solo/a y sentirse solo/a son situaciones diferentes que necesitan abordajes diferenciados y diversos, parece claro que la planificación para afrontar la soledad deberá identificar **medidas, recursos y productos de apoyo que ofrezcan seguridad y protección a las personas**, coordinadas entre todos los agentes de la sociedad, así como soluciones tecnológicas y un conjunto de TICs que complementen otras medidas relacionadas con la creación de tejido social y el acompañamiento.

Al envejecimiento y la soledad mencionados, se unen asimismo las limitaciones existentes en el entorno en cuanto a la **accesibilidad**. A pesar de que las personas mayores en su mayoría desean permanecer en sus domicilios por el alto sentimiento de pertenencia a su entorno, la seguridad que les aporta y la interacción con su red, muchas de ellas viven en viviendas poco adaptadas a sus necesidades y con múltiples barreras, que se añaden las múltiples problemáticas de salud que hacen difícil en muchas ocasiones la posibilidad de acceso al entorno y convivencia con sus vecinos/as.

A todo lo anterior hay que sumarle la particularidad de intervenir en el **medio rural**. El entorno rural cuenta con rasgos definitorios propios que es indispensable tener presente para realizar una intervención satisfactoria y consecuente: una población más envejecida que en el ámbito urbano, núcleos de población pequeños en los que la gente se conoce, menor densidad de población, una mayor dificultad de acceso a cualquier servicio etc. Características que inciden en la configuración de la vida de las personas mayores que lo habitan: diferentes estilos de vida, formas de participación, roles sociales, impacto del género, tiempos, vivencias y/o necesidades respecto al ámbito urbano.

Son estas, características diferenciadas que a menudo quedan relegadas a un segundo plano por una visión excesivamente urbano-céntrica de la intervención social. En muchas ocasiones no se tiene presente toda la complejidad que rodea esas realidades. Algo que es ineludible incorporar, más aún teniendo en cuenta que en el medio rural se envejece de forma diferente porque el contexto en el que se desarrolla este hecho es muy distinto (García Sanz 1997). Todo ello exige analizar esa realidad desde una perspectiva particular y a buscar soluciones



adaptadas a este medio, esto es, que los profesionales conozcan las particularidades de cada territorio, así como la idiosincrasia de las personas mayores que lo habitan.

El envejecimiento poblacional, el alto porcentaje de hogares unipersonales de personas mayores de 65 años y la soledad no deseada que en muchas ocasiones acarrea estos fenómenos sociales, unido al escenario post-covid en el que nos encontramos en la actualidad, ha acentuado, en toda la población, pero de una manera mucho más evidenciada y preocupante en los mayores, el sedentarismo y el aislamiento social, lo que ha supuesto en muchos de los casos, una pérdida de calidad de vida y un aumento de la fragilidad de las personas mayores, que se ha identificado como factor de riesgo para desarrollar la enfermedad de forma grave.

A fin de prevenir y evitar esta situación, Grandes Amigos promueve actuaciones para abordar la fragilidad de los mayores, que son variadas y complejas, desde un abordaje que parte de un Programa de acompañamiento afectivo, para abordar la soledad, y el de Grandes Vecinos, para prevenirla, aumentando su nivel de bienestar, mejorando la inactividad y potenciando y favoreciendo su autonomía.

En este sentido, Grandes Amigos se suma a la acción que realizan las Administraciones Públicas, impulsando programas concretos que incorporen actuaciones dirigidas a la minimización de la fragilidad, de cara a que puedan retomarse y promoverse, para este rango de población vulnerable, actividades motrices y cognitivas que hubieran podido verse mermadas durante este periodo de alerta sanitaria, y a su vez, para contribuir a estas necesidades y demandas de las personas mayores que desean continuar viviendo en sus domicilios y contribuir a su calidad de vida.

En definitiva, mediante este proyecto, Grandes Amigos busca apoyar a las personas mayores para que puedan atenuar sus sentimientos de soledad mediante el fortalecimiento de sus redes sociales de apoyo contribuyendo a mejorar su bienestar, así como su estado anímico y de salud. Se busca reconstruir la red social y mejorar el estado anímico de las personas mayores, así como identificar buenas prácticas que puedan contribuir a una **mejor calidad de vida de las personas mayores desde una perspectiva comunitaria**, tanto de las que viven en sus domicilios como de las residentes en instituciones.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

Tal y como se desprende de un reciente informe sobre Activación comunitaria y solidaridad vecinal¹ “el entorno más cercano constituye el escenario natural de acción tanto de las entidades voluntarias como de la participación individual de la ciudadanía”. En este sentido, se constata una tendencia en crecimiento entre las entidades sociales y otras iniciativas ciudadanas en la que se potencian las actuaciones en el ámbito local, “basadas muy a menudo en modelos de autoayuda comunitaria que buscan implicar directamente a la ciudadanía en el abordaje de los problemas sociales que afectan a sus comunidades”. En este marco, Grandes Amigos propone el desarrollo de una serie de **programas que impulsen a la participación ciudadana** que, junto con las administraciones, se impliquen en el gran reto que supone mitigar los sentimientos de soledad no deseada en un número creciente de personas mayores.

Los programas propuestos se desarrollan en tres mancomunidades de Cantabria: Valles de San Vicente, Municipios Nansa y Valles del Saja y Corona. En concreto, se tiene presencia en los municipios de Val de San Vicente,



Programas

El objetivo general de esta propuesta es **contribuir al bienestar y la calidad de vida de las personas mayores**, preferentemente de aquellas que estén en situación de aislamiento y/o tengan dificultades físicas o psíquicas, ofreciéndoles apoyo afectivo a través de la acción de los voluntarios/as. Para lograrlo se desarrollarán los siguientes programas:

1. Programa de acompañamiento afectivo

Mediante la promoción de la participación ciudadana y el voluntariado, personas voluntarias apoyadas por la entidad realizan **acompañamientos a domicilio o en residencias** a personas mayores que se sienten solas. La finalidad de este acompañamiento es crear una relación afectiva-relacional que mejore la autoestima de la persona mayor, aumente sus niveles de bienestar y alivie el sentimiento de soledad.

Las acciones de acompañamiento a domicilio o residencias se plantean con una frecuencia semanal de dos horas a la semana, donde voluntario/a y persona mayor acuerdan el día y franja horaria que mejor les viene a ambos. Con el paso del tiempo, como cabe esperar de una relación entre personas, la propia dinámica de la relación termina superando ese acuerdo semanal y funciona como una relación de amistad, siempre con el seguimiento y la presencia del equipo técnico de la entidad.

Durante 2020, la entidad incorporó una nueva opción de acompañamiento afectivo no presencial, que fuera operativo en situaciones de distanciamiento social, confinamiento y/o momentos en los que las autoridades sanitarias consideren oportuno no reunirse: el **acompañamiento telefónico**. Este acompañamiento consiste en que cada pareja de voluntario/a y persona mayor se realiza llamadas semanales. En el caso de las personas mayores identificadas como especialmente vulnerables a la situación, se refuerza el programa con varias personas voluntarias llamando regularmente. En 2021 y 2022 esta modalidad de acompañamiento se ha mantenido por sus numerosas virtudes, y se prevé mantenerse también el 2023, como una forma más de complementar y completar el acompañamiento afectivo presencial.

Y es que, desde nuestra experiencia, en un espacio rural como en el que intervenimos en Cantabria, con municipios de baja densidad poblacional y muchas personas mayores que viven en zonas remotas donde los accesos y comunicaciones están más limitados, la modalidad de acompañamiento telefónico semanal es una alternativa altamente beneficiosa tanto para estas personas beneficiarias como para el voluntariado que las acompaña. Permite un acompañamiento afectivo más accesible y de calidad, así como la realización de un voluntariado adaptado a las necesidades, tiempos y disponibilidad de la persona voluntaria.

2. Grandes Vecinos: Facilitación y fortalecimiento de las redes vecinales y espacios de encuentro comunitarios

Desarrollo del programa Grandes Vecinos adaptado a la realidad cántabra. Grandes Amigos continuará trabajando desde el trabajo comunitario y la potenciación de las redes vecinales. En este sentido, la entidad seguirá trabajando por, aprovechando la labor que ya realizamos con los programas, fortalecer redes vecinales y



comunitarias que ya existen en los municipios en los que Grandes Amigos interviene, incorporando el carácter intergeneracional y comunitario. Para ello se tratará de implicar a asociaciones vecinales, agrupaciones de mujeres, centros de educación para adultos, hogares del pensionista, etc. En resumen, entidades que ya cuentan con grupos de personas vecinas o cercanas, pero poniéndolas en contacto entre sí y con personas mayores de su alrededor que participen en el proyecto. Así, el proyecto Grandes Vecinos procurará fortalecer las redes vecinales que ya existen en el ámbito rural incorporando el carácter intergeneracional del que carecen habitualmente.

3. Programa de socialización

Los voluntarios/as organizados en equipos de acción por zonas, promueven su participación en encuentros de barrio donde reúnen a personas mayores y voluntarias para compartir charlas y un café picoteo. Estos encuentros promueven el contacto intergeneracional y ayuda a las personas mayores a sentirse integradas y partes de la comunidad.

Además, la entidad organiza regularmente salidas culturales, meriendas y excursiones con el fin de favorecer la **ampliación de la red social de las personas mayores**. Por ejemplo, en verano se organizan salidas de un día para que en los meses de calor las personas mayores puedan salir de su entorno habitual y disfrutar de unas experiencias diferentes al día a día. Igualmente, en algunas fechas señaladas del año como son la llegada de la primavera o la Navidad se organizan eventos festivos a los que asisten personas mayores, voluntarias y el equipo de la entidad.

En caso de que se den situaciones de reducción de aforo y/o imposibilidad de congregar grupos reducidos de personas por la incidencia de la Covid-19 en el momento de la realización de las actividades, se valorarán reajustes de tipo presencial y virtual siempre respetando las recomendaciones sanitarias de las autoridades competentes o su cancelación en última instancia.

El programa de socialización se presenta como un complemento para las acciones de acompañamiento afectivo y de Grandes Vecinos, pues abre espacios de encuentro para todos ellos permitiendo la socialización y la ampliación de la red social de los participantes.

4. Programa de sensibilización

La sensibilización es uno de los pilares fundamentales de Grandes Amigos, ya que, a través de esta pretendemos dar a conocer al conjunto de la sociedad la situación de soledad no deseada en la que se encuentran cotidianamente cientos de miles de personas mayores en nuestro país. Para hacer llegar el mensaje, realizamos regularmente campañas de sensibilización que se difunden a través de diversos canales de comunicación, actos reivindicativos en la calle, redes sociales o reparto de material informativo.

Mediante estas campañas luchamos por **romper con la imagen estereotipada del envejecimiento** y contra prejuicios edadistas que vinculan a las personas mayores injustamente a la enfermedad, improductividad, incapacidad, aburrimiento o declive.



- Gestión integral del voluntariado

De forma transversal a todos los programas mencionados, Grandes Amigos apoya y fortalece su programa de Gestión Integral del Voluntariado, con la finalidad de asegurar la calidad y fidelización de la labor voluntaria ya que es fundamental para llevar a cabo nuestra acción con las personas mayores.

Las personas voluntarias se organizan en **Equipos de Acción Voluntaria** para facilitar la participación de las actividades y garantizar la sostenibilidad del proyecto. De esta forma, se convierten en agentes de cambio de la acción, contribuyendo a paliar la soledad no deseada de las personas mayores; siempre con el apoyo, asesoramiento y acompañamiento del equipo técnico de la entidad.

La formación de las personas voluntarias es un compromiso en Grandes Amigos, por ello realizamos una formación inicial, presencial u online, sobre voluntariado con personas mayores en la que se trabajan temas como la soledad, los estereotipos de la vejez, la relación de ayuda, la escucha empática, el género y la soledad en personas mayores, la gestión emocional y el trabajo en equipo. Además de la formación inicial obligatoria para todas las personas voluntarias, realizamos un plan de formación anual, presencial y virtual, en el que se ofrecen cursos y talleres sobre temáticas más específicas que aportan para mejorar y tener mayor calidad en la acción voluntaria.

Perfil de los beneficiarios

Los programas están dirigidos a personas mayores de 65 años que se encuentran en situación de aislamiento, fragilidad física y vulnerabilidad social:

- Personas mayores con limitaciones para salir al exterior de forma autónoma.
- Personas mayores en situación de carencia afectiva derivada de una red social reducida o familiares de primer grado que brindan apoyo asistencial o esporádico –por sobresaturación, falta de tiempo, desestructuración familiar u otros motivos.
- Personas mayores con recursos económicos escasos.

Objetivos

Objetivo general:

Prevención de la fragilidad y accidentes en personas mayores a través de los distintos programas, diferentes actividades y actuaciones propuestas dirigidas a prevenir la fragilidad y evitar accidentes en personas mayores, disminuyendo el sedentarismo y el aislamiento social en este rango de población vulnerable. Para ello se promueven actividades motrices y cognitivas que aumentan su nivel de bienestar, mejoran la inactividad y potencian y favorecen su autonomía.

Firma 1: 11/08/2023 - Cesar Pascual Fernandez

CONSEJERO-C. DE SALUD

CSV: A0600A1w3czSFqTLa-y0NHnsU/fDJLYdAU3n8j



Objetivos específicos:

- Ofrecer apoyo afectivo a las personas mayores que expresan sentimientos de soledad no deseada mediante el acompañamiento de una persona voluntaria una vez a la semana, tanto en domicilio como en residencias.
- Fortalecer las redes vecinales y proporcionar espacios comunitarios de ampliación de redes de apoyo en el entorno.
- Favorecer la participación de estas personas mayores en actividades grupales adaptadas a sus necesidades y que les permitan salir de su aislamiento y ampliar su red social.
- Promover el voluntariado de personas de todas las edades con personas mayores.

Actividades principales

Para el avance en la consecución de los objetivos de este proyecto, se proponen las siguientes acciones:

- **Alianzas con agentes sociales**

Con la intención de dar a conocer el proyecto de Grandes Amigos entre las personas mayores, se trabajará para establecer sinergias entre los distintos agentes sociales que están en contacto con las personas mayores, debido a las distintas coberturas que existen: Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Ley de Dependencia, residencias, centros de salud, etc. También se informará del proyecto a otras asociaciones y redes territoriales en contacto con personas mayores.

- **Valoración de personas mayores y enlaces con voluntarios**

Las personas mayores llegan al proyecto por diversas vías: auto-candidatura, iniciativa de familiares, derivación de agentes locales, servicios sociales, etc. A todas ellas se les hace una valoración que consiste en una entrevista para determinar su grado de soledad y situación real (capacidades, autonomía, entorno, etc.). En esta entrevista también se conocen los gustos y la personalidad de las personas mayores con la intención de presentarles voluntarios/as afines.

- **Visitas de acompañamiento y seguimiento**

Una vez realizadas las entrevistas y las presentaciones pertinentes de las personas mayores y voluntarios/as, comienza la actividad principal de los programas. Para asegurar el adecuado desarrollo de la relación mayor-voluntarios/as se realizan llamadas de seguimiento a ambas partes. Estas llamadas permiten establecer un contacto más cercano y detectar y solucionar posibles incidencias, conocer aspectos de mejora, etc.

- **Fortalecer las redes vecinales y proporcionar espacios de encuentro comunitarios**

Desarrollo del programa Grandes Vecinos adaptado al territorio cántabro, en concreto, al ámbito rural en el que se desarrolla la acción. Se fomentarán las redes vecinales ya existentes en los municipios y se proporcionarán espacios de encuentro comunitarios entre estas redes

Firma 1: 11/08/2023 - Cesar Pascual Fernandez

CONSEJERO-C. DE SALUD

CSV: A0600A1w3czSFqTLa+y0NHnsU/fDJLYdAU3n8j



vecinales, actores de la comunidad como otras entidades sociales, agrupaciones, centros educativos... y los participantes del proyecto.

- **Encuentros en el barrio y actividades de socialización**

La participación de las personas mayores en actividades de ocio inclusivo son una manera eficaz de socialización y disminución de su situación de aislamiento, proporcionando nuevas oportunidades de relación.

- **Acciones de sensibilización y difusión de los programas**

Todo el personal técnico vinculado al proyecto se encargará de difundir la labor de Grandes Amigos y de promocionar el voluntariado. Para ello se participará, entre otros espacios, en diversas jornadas de sensibilización en las que se pondrá de manifiesto la importancia del acompañamiento afectivo frente a las situaciones de soledad y los resultados tan positivos que genera en las personas mayores.

- **Sesiones informativas y proceso de selección del voluntariado**

El primer contacto del voluntariado con la entidad comienza por una sesión informativa en la cual se explica con detenimiento la labor de Grandes Amigos y, más concretamente, cómo puede involucrarse en los distintos programas. Posteriormente, se realiza una entrevista personal en la que se conoce los gustos e intereses del voluntario/a, disponibilidad y horarios, etc. para tratar de asignarle una persona mayor afín.

- **Acogida, seguimiento y desvinculación del voluntariado**

Tras la fase previa de contacto con la entidad, a las personas voluntarias se les asigna un Equipo de Acción Voluntaria en el que están en contacto con otras personas voluntarias con experiencia previa en el proyecto. Además, con la intención de conocer la evolución de la relación entre el voluntariado y las personas mayores, se realiza un seguimiento por parte de la entidad mediante llamadas telefónicas. En caso de darse alguna baja a lo largo del desarrollo del proyecto, se cuenta con un cuestionario de desvinculación para conocer los motivos.

- **Formación del voluntariado**

La entidad cuenta con un Plan de Formación del Voluntariado articulado mediante una oferta de cursos y talleres adaptados a las diferentes realidades y etapas de la vida del voluntariado. Además, desde Grandes Amigos se cumple estrictamente con la normativa del voluntariado (compromiso de colaboración voluntaria, carné de voluntario/a, etc.) y todo lo relacionado con protección de datos con el fin de asegurar la calidad de todos los procesos.

Firma 1: **11/08/2023 - Cesar Pascual Fernandez**

CONSEJERO-C. DE SALUD

CSV: A0600A1w3czSFqTLa+y0NHnsU/fDJLYdAU3n8j



EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DEL IMPACTO

Una vez puestos en marcha los diferentes programas y actividades anteriormente mencionadas se realizará una evaluación de los mismos y de los siguientes indicadores:

Indicador
N.º de personas mayores atendidas
N.º de personas voluntarias / vecinas participantes
Número de horas empleadas en acompañamiento por sexo, edad y tipo de residencia
Número de acompañamientos y horas para realización de tareas concretas por tipo
N.º de actividades organizadas en materia de ocio intergeneracional ²
N.º de número de participaciones en actividades por grupos de edad
Número de actuaciones de información y sensibilización por tipo en materia de imagen del envejecimiento ³

Entre otros aspectos, se evaluarán los resultados obtenidos y las dificultades encontradas durante la puesta en marcha. Tras la evaluación, una vez identificadas las debilidades y fortalezas, se considerará qué acciones se deben plantear para la fase de consolidación, todas ellas dando continuidad al proyecto y asegurando su sostenibilidad en el futuro.

PRESUPUESTO

AÑO 2023	Subvención Gobierno de Cantabria	Otras colaboraciones	Financiación propia	Coste total
PERSONAL (técnico social en terreno y apoyo en sede)	28.296,51 €	13.277,91 €	8.564,21 €	50.138,62 €
ACTIVIDADES Y COMUNICACIÓN	1.439,90 €	342,80 €	274,30 €	2.057,00 €
OTROS GASTOS (gastos de funcionamiento, equipamiento, viajes...)	263,59 €	411,17 €	224,92 €	899,68 €
TOTAL	30.000,00 €	14.031,88 €	9.063,43 €	53.095,30 €

² Actividades de socialización, encuentros, talleres vecinales, reuniones equipo y formaciones.

³ Mesas técnicas, sensibilización y difusión en redes sociales y otras vías de comunicación, asociaciones vecinales, comercios de proximidad, farmacias, etc.

Firma 1: 11/08/2023 - Cesar Pascual Fernandez
CONSEJERO-C. DE SALUD

CSV: A0600A1w3czSFqTLa-y0NHnsU-fDJLYdAU3n8j



ANEXO II

PRESENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN

PERSONA RESPONSABLE QUE FORMALIZA LA JUSTIFICACIÓN:

NOMBRE Y APELLIDOS: N.I.F. nº.....
EN CALIDAD DE: DE LA
ENTIDAD N.I.F. nº.....
Teléfono de contacto:

Presenta la documentación que se relaciona a continuación para que sirva de justificación de la subvención concedida para el desarrollo del PROGRAMA denominado “.....”
.....”.

(Relación de lo que se presenta)

Ena.....de.....de 2024.

Firmado:

SR. CONSEJERO DE SALUD DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

Firma 1: 11/08/2023 - Cesar Pascual Fernandez

CONSEJERO-C. DE SALUD

CSV: A0600A1w3czSFqTLa+y0NHnsU/fDJLYdAU3n8j



ANEXO III

Relación de documentos justificativos

D....., con N.I.F nº
 Representante de la Entidad:
 con N.I.F. nº

SUSCRIBE:

Que las facturas/documentos que se relacionan a continuación corresponden a gastos originados por la realización del Programa “.....”, subvencionado por la Consejería de Sanidad con la cantidad de € al amparo de la Ley 10/22, de 28 de diciembre, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023.

No.	Fecha Documento	Mes	Proveedor o Nombre del Trabajador	Concepto Gasto	Factura o DNI del Trabajador	Fecha Pago	Importe Gasto del Proyecto	% Imputación a Subvención	Importe Imputado a Subvención
SUMA IMPORTE TOTAL ANEXO							- €		- €
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									

Para que así conste y sirva de justificación ante la Consejería de Sanidad, expido la presente, en..... a de2024.

El Representante legal de la Entidad

SR. CONSEJERO DE SALUD DEL GOBIERNO DE CANTABRIA



ANEXO IV

INFORME FINAL DEL PROGRAMA

1. Nombre de la Entidad.

Nombre:	
N.I.F.:	

2. Denominación del Programa subvencionado.

Denominación del Programa:

3. Población que ha sido beneficiaria del programa.

Colectivo	Nº

4. Actividades realizadas.

Actividades	Localidad	Fecha	Participantes	
			Colectivo	Número

5. Materiales utilizados en el desarrollo del programa.

Material	Nº de ejemplares

6. Materiales producidos en o para la realización del programa.

Material	Nº de ejemplares

7. Relación de personas que han intervenido en la realización del Programa.

Nombre	Cualificación profesional	Tarea realizada en el programa

Firma 1: 11/08/2023 - Cesar Pascual Fernandez

CONSEJERO-C. DE SALUD

CSV: A0600A1w3czSFqTLa+y0NHnsU/fDJLYdAU3n8j



8. Evaluación

Objetivos	Indicadores	Instrumentos de recogida de información	Resultados obtenidos

9. Coste del Programa.

Coste total del Programa	
Cantidad subvencionada por la Consejería de Sanidad	

10. Otras subvenciones obtenidas para este programa

Organismo	Cantidad	Destinado a:

11. Ingresos generados por el desarrollo del Programa

Tipo de ingreso	Cantidad	Destinado

12. Valoración del Programa realizado. Conclusiones

En a de de 2024.

Firmado:



ANEXO V

Declaración de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos

D..... con N.I.F. nº como representante legal de la Entidad con N.I.F. y en relación con el Programa “.....” subvencionado con € por la Consejería de Salud.

CERTIFICO:

1.- Que para el desarrollo del mencionado programa (señale lo que corresponda):

- ☐ **NO** se han percibido otras subvenciones.
- ☐ **SI** se han percibido otras subvenciones por las Entidades y las cuantías que se indican a continuación:
- | | |
|----------|----------|
| Entidad: | Cuantía: |
| Entidad: | Cuantía: |
| Entidad: | Cuantía: |
| Entidad: | Cuantía: |

2.- Que el desarrollo del mencionado programa:

- ☐ **NO** ha generado ingresos.
- ☐ **SI** ha generado ingresos por cuantía de €, de los cuales€ han sido aplicados al programa.

En a..... de..... de 2024.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

Fdo.:

SR. CONSEJERO DE SALUD DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

Firma 1: 11/08/2023 - Cesar Pascual Fernandez

CONSEJERO-C. DE SALUD

CSV: A0600A1w3czSFqTLa+y0NHnsU/fDJLYdAU3n8j

